

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

977

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho, título de posgrado en modalidad de especialización derecho contractual, derecho público, derecho administrativo, derecho constitucional o su equivalente en experiencia profesional relacionada con los NBC de estas especializaciones, adicional a la mínima requerida, experiencia profesional relacionada mínima de veinticinco (25) meses con el trámite de procesos contractuales en las diferentes etapas y/o proyección o revisión de actos administrativos y/o proyección o atención de requerimientos internos y externos, para el Grupo de Gestión Contractual.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho, título de posgrado en modalidad de especialización derecho contractual, derecho público, derecho administrativo, derecho constitucional o su equivalente en experiencia profesional relacionada con los NBC de estas especializaciones, adicional a la mínima requerida, experiencia profesional relacionada mínima de veinticinco (25) meses con el trámite de procesos contractuales en las diferentes etapas y/o proyección o revisión de actos administrativos y/o proyección o atención de requerimientos internos y externos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-013920 del 06 de junio de 2023, por parte del Grupo de Gestión Contractual, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyo jurídico en la estructuración, revisión, trámite y acompañamiento de los diferentes procesos de contratación en sus diferentes etapas y demás asuntos de competencia del Grupo de Gestión Contractual”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 06 del mes de junio de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Sonia Rosmira Rodríguez García - (srrodriguez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

